689225

Floridablanca, 2 de Marzo de 2020

Ingeniero
Javier Díaz Díaz
Subdirector (E)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Floridablanca

Ref. Solicitud de suspensión contratos No. 1349320 y contrato 1344752 de 2020.

En virtud de las funciones que me asisten como Supervisor de los contratos de Instructores de formación virtual del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander, celebrados el pasado 7 de febrero de 2020, con inicio a partir del 10 del mismo mes, para realizar el acompañamiento de los aprendices de los programas de Bilingüismo, Calidad, Construcción y SGT SST, al respecto me permito poner en su conocimiento la siguiente situación:

1. El pasado 7 de febrero se realizó la contratación de los instructores que apoyaran virtualmente las áreas mencionadas, estableciendo como plazo de ejecución el término de 10 y 8 meses para los mencionados contratos.

2. Según la planeación del CIDM, se tenía previsto iniciar los contratos el día 15 de febrero de 2020, sin embargo; en atención a las instrucciones emitidas por la Dirección de Formación Profesional, el proceso de contratación se llevó a cabo con anticipación, en aras de dar inicio a las actividades de formación el 10 de febrero de 2020.

3. Del 10 al 29 de febrero de 2020, los Instructores realizaron actividades de alistamiento, participación en videoconferencias y manejo de la nueva plataforma Territoriom, mediante la cual, se impartirá la formación virtual; las mismas se encuentran justificadas en los informes presentados con la planilla de pago generada por cada contratista.

4. A la fecha del presente escrito, la plataforma (Territorium) mediante la cual se impartirá la formación virtual, ha presentado fallas estructurales a nivel Nacional, lo que ha dificultado iniciar la formación de manera virtual.

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

5. Así las cosas, teniendo en cuenta que por circunstancias ajenas a las partes que suscribieron contrato, no ha sido posible continuar con el manejo de plataforma Territorium, imposibilitando impartir la formación de manera virtual; de manera respetuosa solicito al Ordenador del Gasto, la suspensión temporal de los contratos suscritos por el señor Darwin Humberto Yañez Afanador y Martha Lizeth Bohada Rueda, desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo 2020, o en su defecto hasta que se supere los inconvenientes de la plataforma.

A continuación me permito relacionar el listado de los contratistas objeto del presente escrito.

CONTRATO	INSTRUCTOR	AREA	FORMACIÓN	SUSPENSIÓN
1349320	MARTHA LIZETT BOADA RUEDA	VIRTUAL-BILINGUISMO	Suspende	Desde 01/03/2020 hasta el 31/03/2020
1344752	DARWIN HUMBERTO YAÑEZ AFANADOR	VIRTUAL CONSTRUCCIÓN	Suspende	Desde 01/03/2020 hasta el 31/03/2020

Atentamente

Ernesto Herrera Rojas
Coordinador de Programas Especiales

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681